Nota de prensa

Madrid, 25 de noviembre de 2026

Solunion lanza Cover Lease, su seguro de crédito para operaciones de *leasing*

Solunion, la compañía de seguros de crédito, de caución y de servicios asociados a la gestión del riesgo comercial, lanza Cover Lease, una solución dirigida a entidades financieras y compañías de *leasing* que buscan protegerse frente al impago de sus arrendatarios y contribuir a una gestión más eficiente de su riesgo y de su capital.

El producto permite asegurar operaciones dentro del Espacio Económico Europeo (EEE), a partir de 200.000 euros, y ofrece cobertura por deudor, con un límite no cancelable durante la vigencia de la póliza, que proporciona protección continua para operaciones de hasta siete años, de acuerdo con las condiciones de la póliza. Esta capacidad de protección facilita la financiación de los proyectos y contribuye a generar nuevas oportunidades de negocio para entidades financieras y compañías de *leasing*.

Cover Lease permite transferir a Solunion entre el 70% y el 90% del riesgo cubierto, según las condiciones de cada operación. Este respaldo, unido a la solidez financiera de la compañía, que cuenta con una calificación A+ de S&P, puede contribuir a optimizar el consumo de capital regulatorio asociado a los activos ponderados por riesgo (RWA).

Este seguro de crédito está diseñado para operaciones de *leasing* financiero, *leasing* operativo y venta a plazos con reserva de dominio. La cobertura está especialmente orientada a la financiación de maquinaria, vehículos comerciales, equipamiento industrial y médico y otros bienes de equipo con un mercado secundario consolidado.

«Una operación de *leasing* exige conocer la capacidad de pago del arrendatario y la calidad y la liquidez del activo que se financia. Con Cover Lease aportamos ese conocimiento y una cobertura que se mantiene hasta el vencimiento del contrato», señala Laura Aquino, Responsable Corporativa de Operaciones Financieras de Solunion.

A este análisis se suman el conocimiento de las regulaciones bancarias y un modelo de servicio personalizado que acompaña a las entidades en el estudio de sus operaciones. La solución reúne la protección frente al impago y el apoyo a la gestión del riesgo y de los requerimientos regulatorios en una única póliza. La contratación del producto se articula mediante pólizas sencillas, con una prima única pagada por adelantado.

«Queremos ampliar la capacidad comercial de nuestros clientes, permitiéndoles financiar nuevas operaciones con mayor confianza y hacerlo del modo más cómodo y sencillo para ellos», añade Aquino.

Nota de prensa

Sobre Solunion:

Ofrecemos productos y soluciones de seguro de crédito y de caución y servicios asociados a la gestión del riesgo comercial para compañías de España y Latinoamérica. Somos una *joint venture* constituida en 2013 y participada al 50/50 por dos grandes aseguradoras, Mapfre y Allianz Trade. Ponemos al servicio de nuestros clientes una red internacional de vigilancia de riesgos desde la que analizamos la estabilidad financiera de más de 80 millones de empresas. Con una extensa red de distribución, respondemos a las necesidades de compañías de todos los tamaños en un amplio rango de sectores industriales. Contamos con los ratings de solidez financiera A+ a largo plazo de S&P y A (Excelente) con perspectiva estable de AM Best. Más información en www.solunion.com

Contacto de prensa:

Solunion – Departamento de Comunicación Corporativa
Eva Muñoz
Tlf. +34 91 417 80 11
eva.munoz@solunion.com

Avda. General Perón, 40 – 2ª planta
28020 Madrid

Advertencia:

Algunas de las afirmaciones contenidas en el presente documento pueden tener la naturaleza de meras expectativas o previsiones basadas en opiniones o puntos de vista actuales de la Dirección de la Compañía. Estas afirmaciones implican una serie de riesgos e incertidumbres, tanto conocidos como desconocidos, que podrían provocar diferencias importantes entre los resultados, actuaciones o acontecimientos reales y aquellos a los que explícita o implícitamente este documento se refiere. El carácter meramente provisional de las afirmaciones que aquí se contienen puede derivarse tanto de la propia naturaleza de la información como del contexto en el que se realizan. En este sentido, las construcciones del tipo "puede", "podrá", "debería", "se espera", "pretende", "anticipa", "se cree", "se estima", "se prevé", "potencial" o "continúa" y otras similares, constituyen la expresión de expectativas futuras o de meras previsiones.

Los resultados, actuaciones o acontecimientos reales pueden diferir materialmente de aquellos reflejados en este documento, debido, entre otras causas a (i) la coyuntura económica general; (ii) el desarrollo de los mercados financieros y, en especial, de los mercados emergentes, de su volatilidad, de su liquidez y de crisis de crédito; (iii) la frecuencia e intensidad de los siniestros asegurados; (iv) la tasa de conservación de negocio; (v) niveles de morosidad; (vi) la evolución de los tipos de interés; (vii) los tipos de cambio, en especial el tipo de cambio Euro-Dólar; (viii) la competencia; (ix) los cambios legislativos y regulatorios, incluyendo los referentes a la convergencia monetaria y la Unión Monetaria Europea; (x) los cambios en la política de los bancos centrales y/o de los gobiernos extranjeros; (xi) el impacto de adquisiciones, incluyendo las integraciones; (xii) las operaciones de reorganización y (xiii) los factores generales que incidan sobre la competencia, ya sean a nivel local, regional, nacional y/o global. Muchos de estos factores tienen mayor probabilidad de ocurrir o pueden ser de carácter más pronunciado, en caso de actos terroristas.

La compañía no está obligada a actualizar las previsiones contenidas en el presente documento.